

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	Daniel Ricardo Gaviria Pineda		No. CONTRATO	
NIT - CC	71.219.033	TELEFONO:		
CONTRATANTE:	Cindy Tatiana Gaviria Pineda			
NIT - CC	43.278.338	TELEFONO	2735675	
DIRECCION:	Cra 75 #114-19		EMAIL:	
NOMBRE R/L			CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			

CONVENIO				NIL
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	100 227	MODELO:	2013	MARCA	NISSAN
	No INTERNO	184	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	Enero	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	13	MES	Enero	AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 302-2 del E.T., por la constatación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI	NO	VANT
		VALOR REST	\$		
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de la vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Hedellin	HORA SALIDA	
	DESTINO	Aeropuerto J.M.C	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Cindy Tatiana Gaviria P.	43.278.338	2735675

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2013.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
--	------------	-------------

Daniel Gaviria P.	Cindy T. Gaviria
CC: 71.219.033	CC: 43.278.338
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE